



## **ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNO 2024 POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON BASEA A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

El Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 36, fracciones I, II, X, XI XIII Y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua expide el presente Acuerdo con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

I. Que de conformidad a lo que disponen los artículos 32 fracción II, 33 fracción I y II, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar. Así mismo, en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

II. Que los artículos 6 fracción I, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, disponen que cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable y el Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.

III. Que el actual Comité de Transparencia quedó conformado en fecha 10 de julio de 2018 por el Acuerdo de Pleno 06/2018 mediante la cual se modifica la conformación en la estructura del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en términos de lo que establece el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités y Unidades de transparencia de los Sujetos Obligados por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

IV. Que el artículo 36 fracciones XIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, señala que al Comité de Transparencia le compete Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las Unidades de Transparencia, así como establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado.

V. Que de conformidad con el "Programa Anual de Visitas de Inspección para el año 2023, con la finalidad de evaluar la actuación de los sujetos obligados conforme a

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa", "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205

Conmutador: (614) 201 33 00, [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", aprobado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo formó parte de la muestra para ser sujeto de la citada visita de inspección.

**VI.** Que, de la citada visita de inspección realizada por el organismo garante, se realizó la observación número 5 y que de ella derivó la sugerencia correctiva en lo relativo a que el Comité de Transparencia genere un plan de capacitación interno.

**VIII.** Que para el debido ejercicio de las atribuciones por parte del Comité de Transparencia que han quedado precisadas en el antecedente IV del presente Acuerdo, y para efecto de atender la sugerencia señalada en el considerando VI, se determina el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Para el efecto de promover la capacitación y actualización de todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado se genera el Plan Anual de Capacitación Interna 2024.

**SEGUNDO.** Se establecen las actividades a desarrollar por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública que serán supervisadas por este comité:

1. Elaborar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos por medio de un proceso para identificar las áreas en las que los empleados necesitan capacitación y desarrollo que contemple lo siguiente:

#### **Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el ICHITAIP**

##### ***Tema 1: Marco histórico de la transparencia***

- Propósito: Evaluar el conocimiento y la comprensión del personal del ICHITAIP sobre la historia y evolución de la transparencia en México y el contexto internacional.
- Metodología: Encuesta y entrevistas con el personal del ICHITAIP.
- Objetivos de Capacitación:
  - Mejorar la comprensión del marco histórico de la transparencia en México.
  - Familiarizar al personal con los eventos y momentos clave en la evolución de la transparencia.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas, talleres y material educativo sobre la historia de la transparencia.

##### ***Tema 2: Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia***

- Propósito: Evaluar la comprensión del personal del ICHITAIP sobre cómo opera el Sistema Nacional de Transparencia en México.
- Metodología: Encuesta y entrevistas con el personal del ICHITAIP.



- **Objetivos de Capacitación:**
  - Mejorar la comprensión de la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia.
  - Conocer el papel y las responsabilidades del ICHITAIP en el sistema.
- Programa de Capacitación: Sesiones de capacitación interna y material explicativo.

### ***Tema 3: Quiénes y por qué son sujetos obligados de la transparencia***

- Propósito: Evaluar el conocimiento del personal del ICHITAIP sobre quiénes son los sujetos obligados de la transparencia y las razones para serlo.
- Metodología: Encuesta y entrevistas con el personal del ICHITAIP.
- **Objetivos de Capacitación:**
  - Asegurar una comprensión completa de los sujetos obligados y su importancia en la transparencia.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas y talleres sobre los sujetos obligados en el marco de la transparencia.

### ***Tema 4: Procedimiento de acceso a la información pública, recurso de revisión, medidas de apremio y sanciones del organismo garante***

- Propósito: Evaluar el conocimiento del personal del ICHITAIP sobre los procedimientos de acceso a la información y el proceso de aplicación de medidas de apremio y sanciones.
- Metodología: Encuesta y revisión de documentos y procedimientos.
- **Objetivos de Capacitación:**
  - Mejorar la comprensión de los procesos de acceso a la información y de los mecanismos de aplicación de medidas de apremio y sanciones.
- Programa de Capacitación: Sesiones de formación sobre los procedimientos y sanciones, estudio de casos y recursos didácticos.

### ***Tema 5: Obligaciones de Transparencia***

- Propósito: Evaluar el conocimiento del personal del ICHITAIP sobre las obligaciones de transparencia que deben cumplir los sujetos obligados.
- Metodología: Encuesta y revisión de documentos y procedimientos.
- **Objetivos de Capacitación:**
  - Asegurar el entendimiento de las obligaciones de transparencia y cómo se deben cumplir.
- Programa de Capacitación: Sesiones de capacitación sobre las obligaciones específicas, talleres de revisión de documentos y pautas para el cumplimiento.

### ***Tema 6: Clasificación de la información***



- Propósito: Evaluar la comprensión del personal del ICHITAIP sobre la clasificación de la información.
- Metodología: Encuesta y entrevistas con el personal del ICHITAIP.
- Objetivos de Capacitación:
  - Mejorar la comprensión de la clasificación de la información y su importancia en la transparencia.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas y ejercicios de clasificación de información.

### ***Tema 7: Protección de datos personales***

- Propósito: Evaluar el conocimiento del personal del ICHITAIP sobre la protección de datos personales.
- Metodología: Encuesta y revisión de documentos y procedimientos.
- Objetivos de Capacitación:
  - Asegurar una comprensión sólida de la protección de datos personales y su relación con la transparencia.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas sobre la legislación de protección de datos, prácticas seguras y políticas internas.

### ***Tema 8: Gobierno abierto y Transparencia proactiva***

- Propósito: Evaluar la comprensión del personal del ICHITAIP sobre los conceptos de gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Metodología: Encuesta y entrevistas con el personal del ICHITAIP.
- Objetivos de Capacitación:
  - Fomentar una cultura de gobierno abierto y transparencia proactiva en la organización.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas sobre conceptos y prácticas de gobierno abierto, ejercicios de planificación de transparencia proactiva y estrategias de comunicación.

### ***Tema 9: Ley de Archivos del Estado de Chihuahua***

- Propósito: Evaluar el conocimiento del personal del ICHITAIP sobre la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua y su relevancia para la gestión de la información gubernamental.
- Metodología: Encuesta y revisión de documentos y procedimientos.
- Objetivos de Capacitación:
  - Mejorar la comprensión de la legislación de archivos y su aplicación en la gestión de documentos y la transparencia.
- Programa de Capacitación: Sesiones informativas sobre la Ley de Archivos, procedimientos de gestión de documentos y buenas prácticas

2. Durante los meses de febrero abril, junio, agosto, octubre, se programará un curso de inducción para el personal de sea de nuevo ingreso que contemplará el siguiente contenido:

---

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”, “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205

Conmutador: (614) 201 33 00, [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)

***Introducción a la Transparencia y Rendición de Cuentas:***

- Definición de transparencia y rendición de cuentas.
- Importancia de la transparencia en la administración pública.

***Marco Legal y Normativo:***

- Principales leyes y normativas relacionadas con la transparencia (a nivel nacional y local).
- Derechos y obligaciones de los sujetos obligados.

***Procedimientos Básicos de Acceso a la Información Pública:***

- Cómo solicitar información pública.
- Derechos del solicitante y obligaciones del sujeto obligado.

***Obligaciones de Transparencia:***

- Descripción de las categorías de información que deben ser publicadas de manera proactiva.
- Proceso de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

***Protección de Datos Personales:***

- Conceptos básicos sobre la protección de datos personales.
- Responsabilidades del personal en el manejo de información confidencial.

***Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva:***

- Definición y principios del gobierno abierto.
- Estrategias para promover la transparencia proactiva.

***Conciencia sobre Sanciones y Medidas de Apremio:***

- Consecuencias de incumplir con las leyes de transparencia.
- Procedimientos de sanciones y medidas de apremio.

***Ética y Conducta en la Administración Pública:***

- Importancia de la ética en el servicio público.
- Códigos de conducta y normas éticas.

***Canales de Comunicación y Atención al Ciudadano:***

- Cómo manejar solicitudes de información y consultas ciudadanas.
- Promoción de una comunicación abierta y efectiva.

***Cultura Organizacional de Transparencia:***

- Fomentar una cultura de transparencia dentro de la organización.
- Compromiso del personal con los principios de transparencia.

3. Mediante oficio interinstitucional, hacer una petición al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que le sea proporcionado al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública el calendario de cursos, conferencias y capacitaciones para que sean calendarizadas como parte de las actividades de capacitación para el siguiente año.

4. En el mes de marzo se realizará un taller en materia de Ética y Conducta en la Administración Pública por parte de la Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Desarrollar y calendarizar los cursos y talleres necesarios para la capacitación del personal, con base a las necesidades de capacitación que surjan después de concluir el DNC.

**TERCERO.** Hágase de conocimiento a la Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, en conjunto con este comité, se defina su participación para el desarrollo de las actividades enunciadas en el apartado anterior.

**CUARTO.** Hágase de conocimiento a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública el presente instrumento con el fin de solventar la observación número 4 generada de la visita de inspección.

Así, lo acordó el Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y firman por unanimidad de votos la Lic. Karla Irene Rosales Estrada, Presidenta del Comité, Lic. David Fuentes Martínez, Secretario del Comité, y el C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo, Vocal del Comité, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA  
DIRECTORA JURÍDICA**

**SECRETARIO**

**LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**VOCAL**

**C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ  
ARREDONDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**